URBANISMO Libro: LRGMU-2024/1 N. Orden: 2024/3749

N. Oruen: 2024/3/49

F. Incorporación: 17/07/2024 14:00

Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE JEFATURA DEL SECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA, CÓDIGO PL0301, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).

Resultando que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases aprobadas por Resolución del Gerente de la GMU, el 17 de junio de 2024, reguladoras de la convocatoria para la provisión por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Sección de Información Geográfica, Cartografía y Topografía (Código PL0301), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante GMU).

Código	PL0301	
Denominación	Jefatura de Sección de Información Geográfica, Cartografía y	
	Topografía	
Adscripción	Servicio de Urbanización e Infraestructuras.	
_	Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.	
N° de puestos vacantes	1	
Tipo de personal	Funcionario de carrera/Laboral fijo que se encuentre en las	
	circunstancias previstas en la Disposición Transitoria	
	Segunda, párrafo primero, del Real Decreto Legislativo	
	5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto	
	refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.	
Grupo	A	
Subgrupo	A1/A2	
Escala	Administración Especial	
Subescala	Técnica/Técnica Superior/Técnica de Grado Medio	
Especialidad	Arquitectura / Ingenierías Superiores / Arquitectura Técnica	
	/ Ingenierías Técnicas	
Retribuciones fijas	Personal funcionario: Sueldo base A1/A2; Complemento de	
	Destino nivel 24; Complemento Específico nivel 3/6	
	Personal laboral: Sueldo nivel 4/5; Complemento de	
	Responsabilidad nivel 2; Complemento Exclusividad nivel 2	
Sistema de provisión	Concurso de méritos	
Admón. de procedencia	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	
	de Málaga.	

Resultando que, por el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos que han de poseer los candidatos que han presentado su solicitud de participación y se ha elaborado la lista de aspirantes admitidos y excluidos (definitiva si no se presentan subsanaciones), que a continuación se detalla:







Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

1 Garzón Añez, Manuel Joaquín	Cumple los requisitos
2 Pérez Rodríguez, Pablo	Cumple los requisitos

Considerando que al tratarse de un procedimiento de provisión de puesto de trabajo dirigido exclusivamente a personal al servicio de la GMU, la publicación de las listas de admitidos y excluidos, se realizará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, dentro del apartado de Empleo Público (https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/gerencia-de-urbanismo/

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Considerando que, expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional (definitiva si no se presentan subsanaciones) de admitidos y excluidos. En el supuesto de que en la lista provisional no hubiera aspirantes excluidos o no se presentaran subsanaciones, la lista publicada se considerará definitiva sin más trámites, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista de aspirantes admitidos en el procedimiento referenciado por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Sección de Información Geográfica, Cartografía y Topografía (código PL0301), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
Garzón Añez, Manuel Joaquín	
Pérez Rodríguez, Pablo	





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

SEGUNDO. - Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Presidencia:	Titular: Carlos Lanzat Díaz Suplente: Silvana Molina Rico
Vocalías:	Titular: Ignacio Jaúregui Real Suplente: Paula Cerezo Aizpun
	Titular: Mª Amparo García Cruz Suplente: Remedios Barrionuevo Benítez
Secretaría:	Titular: Pilar Heredia Melero Suplente: María Zaida Meabe Castelan

TERCERO. - Publicar la relación de aspirantes admitidos en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES;

La Jefa de Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

Fdo. Ma Luisa Vergara Rubio.

GERENTE DE LA GMU; Fdo. José Cardador Jiménez DOY FE, La Vicesecretaria Delegada de la GMU,

